



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00377551- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-2115-E-UNC-DEC#FP en la cual se autoriza la conformación de la Comisión de Trabajo del Concurso de Imágenes “Lo que no lee una máquina”, Salud Mental y Cultura Digital y se designa en la misma a sus miembros; y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción de la RD-2025-2115-E-UNC-DEC#FP se produjo un error involuntario en la consignación del apellido del Lic. Franco Tomas Nadin.

Que se requiere enmendar el error.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD-2025-2115-E-UNC-DEC#FP para que donde dice “*Franco Nadim, DNI 36357984*”, diga “*Franco Nadin, DNI 36357984*”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.